

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

12825 *Resolución de 22 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores en la Resolución de 27 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, convocado por Resolución de 29 de marzo de 2022.*

Habiéndose detectado errores en la Resolución de 27 de junio de 2022 (BOE núm. 156, de 30 de junio de 2022), de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, convocado por Resolución de 29 de marzo de 2022, se procede a las siguientes rectificaciones:

Primera.

En el acuerdo Quinto de la resolución, se ha detectado un error en el horario de un examen, por lo que donde dice:

«Convocar a los aspirantes admitidos en las especialidades M3 Ciencias de la Información, M3 Química y M2 Comunicación Audiovisual para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 22 de octubre de 2022 a las 10 horas, en la sede del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo situado en P.º de la Castellana 160 Madrid.»

Debe decir:

«Convocar a los aspirantes admitidos en las especialidades M3 Ciencias de la Información, M3 Química y M2 Comunicación Audiovisual para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 22 de octubre de 2022 a las 12 horas, en la sede del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo situado en P.º de la Castellana 160 Madrid.»

Segunda.

En la relación de aspirantes excluidos deben figurar aquellos candidatos que presentaron su solicitud por medios no admitidos en la convocatoria, los cuales han de

considerarse excluidos por presentación por medios no admitidos en la convocatoria conforme a sus bases, y que se relacionan a continuación:

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
****8643K	ALCON HERNANDEZ, BLANCA ANTONIA.	22
****3069W	SCORNOVACCHE, GERMAN ELOY.	22
****0197P	GARCÍA BERMEJO MAZORRA.	22

Tercera.

Se añade a las causas de exclusión la número 22. «presentación de solicitud por medios no admitidos en la convocatoria».

Cuarta.

Se ha detectado que el candidato ****1957C, García Plaza, Alejandro Christian (Grupo Profesional M1, Especialidad Laboratorio de análisis y control de calidad-Programa 1, Turno Acceso Libre, Cupo General) aparece, por error, en la lista de excluidos, cuando solo debería aparecer en la lista publicada de admitidos.

Quinta.

Asimismo, se ha detectado que un candidato al grupo profesional M1, especialidad Diseño y amueblamiento, del turno de Promoción Interna, Cupo General figura erróneamente en la lista de admitidos, debiendo figurar en la de excluidos.

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
****0984G	RUIZ ALBERTOS, FERNANDO.	02

En este sentido, y solo para este candidato, se abre un nuevo plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Madrid, 22 de julio de 2022.–La Secretaria de Estado de Función Pública, P.D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.